

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 210/SAISSP/18

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



TALLER DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

IF-2018-30144543- -SAISSP

➤ **DATOS GENERALES**

➤ **Denominación del Curso:** “Taller de Prevención de Adicciones”

➤ **Unidad Académica Supervisora:** Secretaria Académica del Instituto superior de Seguridad Pública.

➤ **Unidad Académica Responsable:** Dirección de Lucha contra el Tráfico y Venta Ilegal de Drogas - Departamento de Prevención Social de las Toxicomanías.

➤ **Duración:** Segundo cuatrimestre del “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

➤ **Carga horaria semanal:** 2 Horas.

➤ **Día:** a confirmar

➤ **Modalidad:** Presencial.

Requisitos de Admisión: Ser alumno del “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires”. (Res. N° 41/ISSP/2018)

➤ **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO**

➤ **Destinatarios:**

➤ Estudiantes del “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

➤ **Fundamentación:**

El ingreso al Cuerpo de Bombero de la Ciudad se produce previa aprobación del Curso de Formación Inicial y de los exámenes que al efecto establezca el Instituto Superior de Seguridad Pública.

En efecto, el artículo 281 inciso 7 establece entre los requisitos para ser miembro de la Policía de la Ciudad, aprobar los programas y requisitos de formación y capacitación que establezca el Instituto Superior de Seguridad Pública.

El Instituto se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad, siendo además el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados en todo el Sistema Integral (art. 355, Ley N° 5688), entre los que se destaca la Policía de la Ciudad.

En tal sentido, el artículo 396 de la Ley 5688 especifica, dentro del libro IV referido al Instituto, que para egresar como Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, se debe aprobar íntegramente el Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado, incluidas las prácticas profesionalizantes, visitas, seminarios, talleres y conferencias que se establezcan para contribuir a la formación integral técnico humanística del futuro Bombero.

El contenido del plan de estudios, la organización de la estructura curricular, los contenidos mínimos exigidos y los objetivos para el dictado de cada materia, las prácticas profesionalizantes y sus objetivos, las actividades extracurriculares y de extensión como así también la duración y demás aspectos que hacen al desarrollo del curso son establecidos por el Instituto Superior de Seguridad Pública.

En tal sentido, por la Resolución N° 41/ISSP/18 se aprobó el “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Entre los principios rectores que sigue el Instituto para el desarrollo de su misión y funciones se encuentra la formación en derechos, la formación de excelencia y la formación en valores.

El Instituto Superior de Seguridad Pública desarrolla el contenido del plan de estudios, la organización de la estructura curricular, los contenidos mínimos exigidos y los objetivos para el dictado de cada materia, las prácticas profesionalizantes y sus objetivos, las actividades extracurriculares y extensión, así como la duración, y características del ciclo lectivo, régimen y modalidad de cursada, el régimen de evaluaciones y promociones y demás aspecto que hacen al régimen y modalidad de cursada. (Art. 397 Ley 5688)

En esta inteligencia, con base en la propuesta de capacitación sobre Prevención de Adicciones presentada por la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico y Venta Ilegal de Drogas dependiente de la Superintendencia de Investigaciones, se ha diseñado el “Taller sobre Prevención de Adicciones” destinado específicamente a los cadetes del “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires”.

La referida Dirección aborda esta problemática desde un enfoque multidisciplinario, a través del Departamento Prevención Social de las Toxicomanías y dependencias subordinadas, coopera en el asesoramiento profesional para llevar a cabo acciones preventivas sobre el uso indebido de drogas, considerando a la capacitación como uno de los pilares fundamentales para alcanzar la excelencia profesional.

La importancia del taller radica en la posibilidad con la que contarán los aspirantes a bombero de recibir capacitación de especialistas en la materia, sobre el uso y abuso en materia de drogas, y en general sobre la adicción al alcohol, a la nicotina, a las drogas ilícitas y a los medicamentos recetados de manera de generar conocimiento, conciencia y prevención en su vida, en su entorno y en la comunidad en la que trabaja.

Las personas suelen utilizar drogas por varias razones: para sentirse bien, para sentirse mejor, para desempeñarse mejor, por curiosidad o por que otros los hacen, pero con el consumo continuo, la capacidad de una persona para ejercer el autocontrol puede verse seriamente afectada.

Resulta importancia para los futuros aspirantes a Bombero calificado recibir capacitaciones sobre este tema tan cotidiano y tan nocivo para la salud. El impacto de la adicción puede llegar muy lejos, provocando enfermedades cardiovasculares, ACV (accidente cerebrovascular), cáncer, VIH/SIDA, Hepatitis B y C, enfermedades pulmonares y trastornos mentales, por ello, la prevención es la mejor estrategia.

La finalidad del taller es que los aspirantes a Bombero calificado se hagan de conocimientos y herramientas básicas para un mejor desenvolvimiento en su futura labor diaria, sepan las consecuencias que este tipo de sustancias provoca en la salud, y conozcan las implicancias que genera en el ámbito judicial y en la faz administrativa.

La presente actividad extracurricular se enmarca en las prácticas profesionalizantes, pues, procura que los aspirantes, además de extender su capacidad de análisis a partir del tratamiento de casos, puedan comprender las consecuencias y la responsabilidad que conlleva el consumo, adquiriendo conciencia y contribuyendo desde su lugar a la prevención de adicciones.

Es clara la importancia que detenta un taller sobre esta temática para la formación integral de los futuros aspirantes a bomberos calificados del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, puesto que se trata de una cuestión a la que se enfrentarán en su vida personal como en la actividad profesional.

➤ **Objetivo:**

- Brindar a los Aspirantes las herramientas necesarias para conocer la entidad y advertir los alcances de la problemática de las adicciones en general.
- Generar conciencia sobre la importancia de las adicciones, su carácter nocivo para la salud, las relaciones, sus consecuencias en la vida diaria y en la actividad profesional.
 - Conocer el marco legal vigente en la materia.
 - Estimular hábitos de vida saludables.

➤ **Docentes a cargo:** A confirmar, pertenecientes a la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico y Venta Ilegal de Drogas de la Policía de la Ciudad.

➤ **Contenidos:**

- Adicciones: concepto, riesgos asociados, estadísticas nacionales e internacionales.
- Efectos sobre la salud de la adicción a distintas sustancias: cocaína, marihuana, LSD, éxtasis y alcohol.
- Marco jurídico penal y administrativo ante la tenencia y/o consumo de estupefacientes u otras sustancias nocivas para la salud.

➤ **Metodología de enseñanza:**

El taller tendrá un desarrollo teórico conceptual y práctico sobre los temas propuestos, con utilización Power Point.

➤ **Infraestructura y equipamiento necesarios:**

Aula, sillas y proyector.



ANEXO - DISPOSICIÓN N° 210/SAISSP/18 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-30144543- -SAISSP

Buenos Aires, Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: "Taller de Prevención de Adicciones", destinado a los aspirantes a bombero calificado.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.11.02 11:22:40 -03'00'

GABRIEL ESTEBAN UNREIN

Secretario Academico

SECRETARIA ACADEMICA (ISSP)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.11.02 11:22:40 -03'00'

FIN DE ANEXO